



ICPARD

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores"

RNC:4-01-03146-9



Secretaría General
CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
RECIBILO

Ministerio Público

Fecha: 15/8/2024
Hora: 11:38 AM
Firma: [Signature]

ICPARD 2024-0283

105491

Santo Domingo, D.N.
8 de agosto 2024

Lic. Wilson Manuel Camacho
Procurador Adjunto Titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA).

Asunto : Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 29 de julio del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de establecer el perfil patrimonial contable, financiero y tributario del Sr. Angel Donald Guerrero Ortiz, desde el 2014 hasta la fecha.

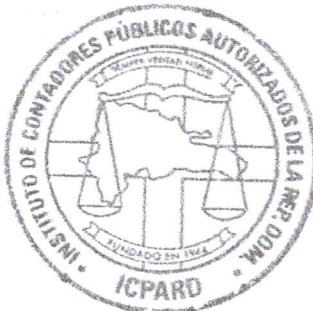
Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Lic. Ana Leocadia Morel Martínez TEL. 809-350-9489
EMAIL: anamorel@hotmail.com
2. Lic. Ramón Antonio Perello Polanco TEL. 809-222-4754
EMAIL: perellopolanco@gmail.com
3. Lic. Nelson Rafael Hahn Jacobo TEL. 809-543-6336
EMAIL: nelsonhahn@hahnceara.do

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Pedro Arnó
Presidente Nacional



Lic. Juan Calderón
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



MINISTERIO
PÚBLICO

Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa
PEPCA

PEPCA: 0913-2024

Santo Domingo, D.N.
29 de julio del 2024

Pepeca

Luis Olivo
Presidente
Instituto de Contadores Públicos Autorizados
Su despacho.-

Recibido Sin Leer ICPARD
Fecha: 29/07/2024
Hora: 10:51 a.m.
Por: <i>Vernon Ricks</i>

Distinguido Presidente:

Luego de extenderle un cordial saludo, por medio de la presente tengo a bien remitir, a los fines de su ejecución, la resolución núm. 058-2024-SOTR-00013, de fecha trece (13) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, el cual en su dispositivo segundo dicta lo siguiente:

“SEGUNDO: En cuanto al fondo, acoge la solicitud de resolución peticiones, formulada por el ciudadano Ángel Donald Guerrero Ortiz, por conducto de sus abogados apoderados especiales, los Licdos. Eduardo A. Núñez Vásquez, María Eduardo Aguilera, Laura Rodríguez Cuevas, María del Pilar Zuleta y Manuel Alejandro Rodríguez, por los motivos expuestos precedentemente, y por vía de consecuencia procede a: 1) Ordenar al Ministerio Público la realización de un peritaje a los fines de establecer el perfil patrimonial, contable, financiero y tributario del señor Ángel Donald Guerrero Ortiz, desde dos mil catorce (2014) hasta la fecha; 2) Solicitar una terna al Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana para que sea remitida en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta decisión, y que dicha terna se dé a conocer a todas las partes involucradas en el conocimiento de esta solicitud;...”

Sin otro particular, se despide;

W. / / /
Lic. Wilson Manuel Camacho
Procurador Adjunto

Titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción
Administrativa (PEPCA).



WMC/mjcg/ PEPCA-01-0023-2020